REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE MANIZALES

Manizales, 4 de abril de 2024

INFORMA

A la comunidad de la existencia del presente proceso:

MEDIO DE CONTROL: PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS
RADICADO: 17001-33-33-009-2024-00070-00
DEMANDANTE: ENRIQUE ARBELAEZ MUTIS
DEMANDADO: MUNICIPIO DE ANSERMA Y GOBERNACION DE CALDAS

Manifiesta el accionante que en la Vereda San Pedro de Anserma, Caldas, existe un puesto de salud en malas condiciones y no cumple los requerimientos para brindar atención de servicios básicos en salud a la comunidad.

Por lo anterior solicita se ordene a las entidades accionadas, según corresponda, recuperar el centro de salud, hacerle mantenimiento, obras de recuperación, dotación y que tenga los servicios de salud que requiera tales como medicamentos y asistencia médica permanente.

Se emite esta publicación para los fines del artículo 24 de la Ley 472 de 1998.

MARÍA CAROLINA GUZMÁN RÍOS
Secretaria